

TESTIMONIO DEL DENUNCIANTE. MARZO 2026

Me llamo Pablo Parellada Redondo, soy madrileño y tengo 52 años. A mis 19 años tuve el privilegio inconmensurable de conocer al escritor Terenci Moix, al que admiraba desde los 14 años, y fui su pareja durante siete años y tres meses, desde octubre de 1992 hasta enero de 2000. En los cinco años y medio primeros, hasta abril de 1998, convivimos en el piso que él tenía alquilado en Madrid. Él fue para mí mi primera pareja, y yo fui para él su última pareja y su "compañero hallado al fin", tal y como me definió en el prólogo del segundo volumen de sus memorias, *El beso de Peter Pan (El peso de la paja/2)*, editorial Plaza & Janés, 1993, y en la serie de artículos *Máscaras alejandrinas*, publicados en El País Semanal entre noviembre de 1992 y mayo de 1993, que me dedicó enteramente a mí.

Nuestra relación de pareja, como digo, se rompió en enero de 2000; y, tras un año y medio distanciados, conseguimos ser íntimos amigos desde mediados de 2001 hasta su fallecimiento, el 2 de abril de 2003.

Dicha relación de pareja fue torpedeada de una forma absolutamente abusiva e irracional tanto por miembros de mi familia como por personas de su entorno, especialmente su secretaria, Inés González Lázaro, que me odiaba a muerte y que trató en todo momento de hacernos la vida imposible.

A partir de la muerte de Terenci, y a pesar de que, como digo, éramos íntimos amigos, tanto su hermana, Ana María Moix Meseguer (fallecida en 2014), como su secretaria, me declararon una guerra sin cuartel, no permitiéndome la hermana sentarme a su lado en el funeral civil que se le rindió a Terenci en el Salón de Ciento del Ayuntamiento de Barcelona, riéndose la secretaria de mi llanto en aquella ceremonia tras la pérdida de la persona a la que más he querido en mi vida, no permitiéndome conservar ningún recuerdo suyo, e incluso apropiándose de las cosas que eran mías y que estaban en la casa de Terenci cuando falleció.

Para más ensañamiento, tres años después de su muerte, en 2005, no me avisaron cuando, con un séquito bastante numeroso de personas, hicieron un viaje a Egipto, financiado por el Instituto Cervantes y el *Institut Ramon Llull*, en el que, cumpliendo el deseo de Terenci, esparcieron sus cenizas en la bahía de Alejandría y en la aldea de Deir-El Medina, que fue el poblado de los artesanos que decoraban las tumbas del Valle de los Reyes. En ese viaje, además, se celebraron mesas redondas en Alejandría y El Cairo con hispanistas egipcios sobre la obra de Terenci y se donaron todos sus libros a la Biblioteca de Alejandría. Yo me enteré de ese viaje por la prensa.

DENUNCIA POR EL PRESUNTO ASESINATO DEL ESCRITOR TERCENI MOIX

Tampoco me invitaron a asistir a ninguna entrega de los Premios Internacionales Terenci Moix, organizados por la hermana.

Las dos hicieron todo lo posible por hacerme desaparecer por completo de la vida, de la memoria y de la biografía de Terenci, queriendo que yo no hubiese existido jamás. Y prueba de ello es que, cuando le encargaron al periodista Juan Ramón Iborra un libro de entrevistas con numerosos allegados de Terenci (*Detrás del arco iris. En busca de Terenci Moix*, Editorial Planeta, 2004), invitaron a participar en él a todo el mundo menos a mí. Incluso invitaron a participar en él al actor Enric Majó, con quien Terenci tuvo una ruptura más que traumática después de una relación de catorce años, y al que, desde entonces, Terenci siempre llamaba "el difunto" (Enric Majó, por cierto, no quiso conceder dicha entrevista).

A la vista de ese vacío, esa inquina y esa animadversión ilimitados hacia mí cuando yo no les había hecho nada, excepto hacer feliz a Terenci, un año después de la muerte de Ana María, en 2015, decidí reivindicar mi relación con él públicamente escribiendo mi propia autobiografía, que contiene un centenar de fotografías. Dicha autobiografía se titula *Prohibido ser ciudadano*, la publiqué por primera vez en 2017, cuenta con cuatro ediciones (la última de junio de 2019), está editada en tres versiones distintas (impresa en color, impresa en blanco y negro, y digital) y se puede adquirir en Amazon (ver [aquí](#)). La versión impresa en blanco y negro también está disponible en librerías, distribuida por Azeta.

Tras diecisiete años y medio de soledad, de incompreensión y de no dar crédito a nada de lo que había ocurrido al final de la vida de Terenci y tras su muerte en relación conmigo, en septiembre de 2020 llegó hasta mí, de forma absolutamente casual, un vídeo de YouTube en el que un chico de Barcelona llamado Santiago Royuela Samit mencionaba a Terenci como víctima de una trama criminal abominable en la que había 1.136 asesinatos, de la que yo no había oído hablar hasta ese momento, que se conocía en medios digitales y en redes sociales como *Expediente Royuela*, en atención a que su padre, el empresario jubilado radicado en Barcelona Alberto Royuela Fernández, decía disponer de más de 36.000 documentos manuscritos que incriminaban al ex fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña José María Mena Álvarez como supuesto cabecilla de esa trama, así como a varios miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a personal de medicina forense, bajo el encubrimiento de determinadas personas muy relevantes vinculadas al Partido Socialista Obrero Español (PSOE). En ese vídeo Santiago Royuela Samit mostró los documentos que hacían referencia a Terenci y desveló los nombres de las personas que supuestamente los habían escrito.

DENUNCIA POR EL PRESUNTO ASESINATO DEL ESCRITOR TERCENI MOIX

Inmediatamente, busqué a Santiago Royuela en Facebook, le encontré y me puse en contacto con él a través de Messenger. Una semana después, Santiago me entrevistó en su canal de YouTube; y dicha entrevista, que duró más de una hora y media y en la que sostuve que Terenci había sido asesinado por encargo de su hermana y su secretaria, fue vista por 19.000 personas en directo. A pesar de ello, ningún medio de comunicación de ámbito nacional mostró el menor interés por el asunto ni se puso en contacto conmigo.

Tras una investigación por mi parte que duró dos años y dos meses, y después de que Alberto Royuela Fernández me entregó los originales que hacían referencia a Terenci ante notario, el día 26 de noviembre de 2022 interpusé una denuncia por asesinato contra siete personas, y por asociación ilícita por pertenencia a banda armada contra cinco de ellas, en el Juzgado de Guardia de la plaza de Castilla, después de que la jueza María Tardón me impidiera ponerla en la Audiencia Nacional, competente en exclusiva para entender de bandas armadas.

Dicha denuncia fue admitida a trámite por el Juzgado de Instrucción N.º 16 de Madrid concediéndole un número de Diligencias Previas e inmediatamente remitida a Barcelona por haber ocurrido los hechos allí. En Barcelona recayó en el Juzgado de Instrucción N.º 7, y el juez titular de ese Juzgado, Francisco Miralles Carrió, tras admitirla nuevamente a trámite concediéndole otro número de Diligencias Previas, y sin practicar ninguna diligencia, la sobreseyó provisionalmente el día 27 de febrero de 2023, faltando aún más de un mes para la fecha en que prescribiría el delito de asesinato, en un Auto que, además, no estaba motivado, y que fue recurrido en Reforma ante el mismo juez de instrucción, primero, y en Apelación ante la Audiencia Provincial de Barcelona, después.

La Audiencia Provincial de Barcelona desestimó el Recurso de Apelación calificando el *Expediente Royuela* de una conspiración y argumentando incorrectamente que los promotores de ese asunto (Alberto Royuela Fernández, Santiago Royuela Samit y el periodista Juan Martínez Grasa) estaban siendo investigados por la Audiencia Nacional por el contenido del *Expediente Royuela*. Esa afirmación no es cierta, pues, si bien los tres estuvieron unos meses en prisión provisional en 2023 por orden del juez Joaquín Elías Gadea Francés de la Audiencia Nacional, no lo fueron en modo alguno por el contenido del *Expediente Royuela*, sino por haber denunciado junto al juez Fernando Presencia, presidente de la Asociación contra la Corrupción y en Defensa de la Acción Pública, ACODAP (asociación a la que dicho juez de la Audiencia Nacional consideraba una organización criminal), cuentas bancarias en paraísos fiscales de jueces y políticos, cuentas que aún no han sido investigadas.

DENUNCIA POR EL PRESUNTO ASESINATO DEL ESCRITOR TERCENI MOIX

El día 5 de noviembre de 2024 presenté ante la Audiencia Provincial de Barcelona un escrito de solicitud de reapertura de las Diligencias Previas por la aparición de una prueba nueva que Alberto Royuela me había entregado poco tiempo antes, de nuevo ante notario. La Audiencia Provincial de Barcelona se declaró incompetente para resolver dicha solicitud, por lo que la formulé ante Juzgado de Instrucción N.º 7 de Barcelona. El juez titular de ese Juzgado, Francisco Miralles Carrió, ha tardado quince meses en contestarme, y lo ha hecho el pasado 17 de febrero de 2026 desestimando la solicitud de reapertura, lo que ya ha sido recurrido en Reforma ante el mismo juez de Instrucción, y lo será también en Apelación ante la Audiencia Provincial de Barcelona si dicho juez desestima el Recurso de Reforma.

Con esta denegación reiterada de acceso a un procedimiento penal estoy sufriendo una conculcación flagrante de mi derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, consagrado en el artículo 24 de la Constitución Española, y en un caso nada menos que de asesinato, con lo que, si las próximas resoluciones judiciales continúan por los mismos derroteros que hasta ahora, eso conllevará, como mínimo, un Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional.

Tengo la convicción al cien por cien de que Terenci fue asesinado bajo precio por encargo de su hermana y su secretaria, y he aportado documentos manuscritos que lo acreditan y que tanto el juez Francisco Miralles Carrió, como los magistrados Myriam Linage Gómez, José Antonio Rodríguez Sáez y Carmen Guil Román, de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, se han negado a peritar.

Terenci había dispuesto en su testamento que sus dos pisos de Barcelona fueran para su hermana, en contra del criterio tanto de su propia hermana como de su secretaria, que querían un piso para cada una. Pocos días antes de su muerte, en conversación telefónica conmigo, se planteó la posibilidad de que Terenci modificara dicho testamento dejándole uno de sus pisos a su hermana y dejándome el otro a mí, y llegó a citarme en Barcelona el viernes 4 de abril de 2003 y a llamarme por teléfono para pedirme el número de mi DNI.

A pesar de su grave estado de salud, provocado por su tabaquismo, ni su médico personal, el neumólogo Juan Ruiz Manzano, ni su gran amiga Nuria Espert (que estuvo con él el día anterior a su muerte), ni ningún otro de sus allegados, esperaba una muerte inminente, tal y como consta en las entrevistas que le concedieron después al periodista Juan Ramón Iborra para el libro anteriormente señalado, y en el que, por cierto, la secretaria no quiso ser entrevistada, a pesar de que en el funeral de Terenci se autoproclamó como su viuda blanca.

DENUNCIA POR EL PRESUNTO ASESINATO DEL ESCRITOR TERENCE MOIX

Para sorpresa de todos, Terenci falleció en la madrugada del 2 de abril de 2003 en su domicilio de Barcelona, acompañado, al menos, de su hermana, tal y como ella misma me dijo. Su médico personal no estaba presente ni fue avisado, por lo que no pudo firmar el correspondiente certificado de defunción, y Ana María se negó a informarme sobre si había más personas en la habitación.

El piso de la controversia lo heredó la hermana, tal y como figuraba en el testamento inicial, y al año siguiente esta se lo malvendió a la secretaria por una cuarta parte de su valor de mercado.

Sostengo que ese precio de venta fue el precio del crimen pactado entre ellas, crimen que se llevó a cabo para beneficiar a la secretaria y perjudicarme a mí.